

dos todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fontiveros y de Lanzahita (Ávila), entre sus actuales titulares respectivos don Valentín de Prado Gil y don Aniceto Muñoz Dávila, que deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Cándido Orbaiceta Sanz.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de febrero de 1962, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Cándido Orbaiceta Sanz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid 18 de enero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Antonio Bonilla Pérez.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Bonilla Pérez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de junio de 1961, denegatoria de petición de haberes como Maestro nacional,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 16 de diciembre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Encarnación Alfranca Fairén, Maestra nacional**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Encarnación Alfranca Fairén, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de septiembre de 1960, que desestimó su petición de ascenso a la categoría de primera del Escalafón general del Magisterio Nacional Primario.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 16 de diciembre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Francisco Vázquez Ramudo.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Vázquez Ramudo contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 5 de agosto de 1961, que aprueba el expediente del concurso para proveer vacantes de Profesores titulares de Ciencias en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 16 de diciembre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña María del Rosario Jurado de Córdoba, Maestra nacional.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María del Rosario Jurado de Córdoba, Maestra nacional, de Melilla, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1961, que deniega la indemnización pedida por casa-habitación.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 16 de diciembre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Remedios López Rodríguez.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Remedios López Rodríguez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 4 de agosto de 1961, disponiendo se reintegre a su respectivo Grupo escolar de origen, desde el que había obtenido mediante concursillo como Maestra nacional parvulista,

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 28 de diciembre de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina al Profesor del mismo don Damián Bernabéu López.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Carolina al Profesor del mismo don Damián Bernabéu López a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.